

PROTOCOLO DE CERTIFICADOS MÉDICOS

REQUISITOS

- ✦ **NOMBRE, APELLIDO Y DNI DEL PACIENTE**
- ✦ **DIAGNÓSTICO MÉDICO O CIE 10
(CÓDIGO INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES) O EQUIVALENTE**
- ✦ **TRATAMIENTO MÉDICO ACONSEJADO (OPCIONAL)**
- ✦ **LUGAR Y FECHA DE ATENCIÓN**

- ✦ **NOMBRE Y APELLIDO DEL MÉDICO/A TRATANTE**
- ✦ **ESPECIALIDAD**
- ✦ **NÚMERO DE MATRICULA**
- ✦ **FIRMA Y SELLO DEL/LA PROFESIONAL
(LEGIBLE, CON NÚMERO DE MATRICULA Y ESPECIALIDAD)**

-Aportar además estudios y todo elemento de juicio médico para poder determinar la licencia médica, en los casos que le sean solicitados.

-Tachaduras / enmiendas deben ser salvadas con firma y sello del profesional interviniente.

SOLAMENTE PODRÁ TRAMITARSE LICENCIAS CON CERTIFICADO ORIGINAL

CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS CON DOMICILIO CIRCUNSTANCIAL

Si el agente se encuentra en un domicilio circunstancial, en caso de enfermedad personal o de un familiar, deberá presentar certificados médicos con los siguientes requisitos adicionales a los enunciados en el punto anterior:

INTERIOR DEL PAÍS

- En caso de internación, deberá estar firmado y sellado por el director médico de la institución.

EXTERIOR DEL PAÍS

- Requisitos generales

- Firmado por el consulado argentino del país de estancia

- En los casos que corresponda, con la traducción al idioma castellano

Atención: En caso de ser necesario aportar tickets, comprobantes, certificado de estadía, etc. que den cuenta de la permanencia en el lugar.



Para consultas, escribinos a licenciasyaptos@camyp.com.ar